

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número once de Barcelona, en providencia de fecha treinta de julio del corriente año, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Financiar Ibérica, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Pardo Gómez y don Ramón Figueras Beltrán, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, así como por el precio de su tasación, de la siguiente finca hipotecada:

«Vivienda unifamiliar, en San Vicente dels Horts, lugar "La Font del Saltadó", con frente a la calle de la Selva. De una sola planta, cubierta de tejado y superficie cincuenta y ocho metros setenta y un decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y garaje. Edificado sobre un solar de ochocientos ochenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados. Lindante: Frente, Oeste (línea 24 metros), con calle de situación; derecha entrando, Sur (línea 35,95 metros), con resto de finca matriz; izquierda, Norte (línea 39 metros), Consuelo Campmany Morral; dorso, Este, riera de Torrellas.

Aparece inscrita la primera copia notarial de la hipoteca cambiaria de seguridad por medio de su escritura otorgada en 26 de octubre de 1971, en el tomo 1.141 del archivo, libro 77 del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts, folio 186, finca 5.026, inscripción 2.ª en fecha 28 de febrero de 1972.

El terreno de esta finca se forma por agrupación de las dos fincas siguientes: la número 2.044 al folio 195 del tomo 735 y libro 42 de San Vicente dels Horts, y la número 2.344 al folio 104 del tomo 769 y libro 46 de San Vicente dels Horts, inscritas en el Registro de San Felú de Llobregat.»

La descrita finca fue valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de cuatrocientas setenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, segunda planta, el día nueve de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de tasación o valoración de la finca de cuya subasta se trata.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor o tasación de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-

se a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante. Debiéndose estar asimismo a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos, para en su momento y caso.

Barcelona, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—10.564-C.

#### GIJÓN

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 159 de 1973, a instancia de don Marcelino García Menéndez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Angeles Suárez Diego, hija de Julián y María, nacida el 22 de enero de 1909, natural y vecina de Gijón, que desapareció al ocurrir la liberación de Bilbao, durante la pasada guerra civil, sin haber vuelto a tener noticias de ella.

Se hace público a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 6 de julio de 1973.—El Juez de Primera Instancia, Luis Alonso.—El Secretario.—9.963-C.

y 2.ª 15-8-1973

#### LA CORUÑA

Don Ricardo Leirós Freire, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 40 de 1973, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Elena Vara Guerra, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, hija de Antonio y Elena, natural de Santiago, la cual desapareció de su domicilio en el año 1944, sin que desde entonces se hubiera tenido noticias de la misma, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Coruña a 13 de julio de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.004-D.

y 2.ª 15-8-1973

#### MADRID

Don Jaime Santos Briz, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: A los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Francisco Somoza Acuña, instado por su esposa doña Ana María Luisa Riera Fernández-Raigoso.

Dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez. El Secretario.—10.021-C. y 2.ª 15-8-1973

#### SAN SEBASTIAN

Don Manuel Rico Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 294 de 1971, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco de San Sebastián», representado por el Procurador

don Luciano Ormaechea Iraizoz, contra «Pizarrerías Sarasola, S. A.», con domicilio en Isasondo, sobre reclamación de cantidades, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, por término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados, consistentes en:

«Casa llamada "Fernando-Enea" con su huerta jardín destinados a oficinas y viviendas del Director, señalada con el número diez de la carretera, jurisdicción de Isasondo. La casa consta de planta baja, dos pisos altos y desván, y linda: Derecha entrando, con fuente pública y camino; izquierda, terreno del Conde de Villafranca, y espaldada, huerta. Esta huerta accesoria linda: Norte y Este, camino a la iglesia; Sur, la casa, y Oeste, terreno de Conde de Villafranca, hoy del señor Saraso. Mide la casa doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados. En el Registro aparece la casa con una área setenta y cinco centiáreas setenta y cinco decímetros cuadrados, y la huerta con tres áreas dieciocho centiáreas treinta y cinco decímetros cuadrados. Esta diferencia se debe a la ampliación del edificio sobre la huerta.»

Valorada dicha finca, en la escritura de hipoteca, para que sirve de tipo de subasta, en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Se hace constar: Que el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas del próximo día treinta de octubre próximo venidero, bajo las condiciones siguientes:

Que dicho bien sale a subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento de tipo de tasación. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 155 de dicha Ley.

Dado en San Sebastián a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—10.534-C.

### JUZGADOS COMARCALES

#### OCANA

Por la presente, se hace saber a los denunciados Andrés Alonso García, de 30 años de edad, soltero, hijo de Germán y de Faustina, natural de Torrejón del Rey (Guadalajara) y vecino de Alcalá de Henares, con domicilio en calle Los Seises número 6, y Germán Alonso García, de cuarenta años de edad, soltero, vaquero hijo de Germán y de Faustina, natural de Carabanchel Bajo (Madrid) y vecino de

Alcalá de Henares, con igual domicilio que el anterior, ambos en la actualidad en ignorado paradero, que en el Juicio de Faltas que se tramita en este Juzgado Comarcal de Ocaña con el número 54/1973, por lesiones en riña, se ha dictado

Sentencia con fecha de hoy por la que se absuelve a dichos denunciados de la falta de que venían acusados, con declaración de costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos denunciados, y su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez Comarcal.—5.838-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras de reforma y ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza.*

Esta Junta anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 17 de septiembre de 1973, a las doce horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican:

1. Reforma y ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza.

*Presupuesto de contrata:* 51.932.033 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Veintiocho (28) meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C completo, categoría D.

*Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

1. Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: Relación y estudios de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

2. Presentación de un avance de programa de trabajo, a que se refiere la cláusula 8.5 del pliego de cláusulas, referido a las anualidades y al ritmo de obra acorde con la buena técnica constructiva.

3. Compromiso por parte del licitador de tener designado como Delegado de obra a un Facultativo de Grado Superior, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

4. Justificación de poseer un capital igual o superior a 10.000.000 de pesetas. Las Sociedades lo justificarán mediante copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución de la Sociedad, o de su ampliación, en su caso. Los contratistas individuales, mediante documento acreditativo de la posesión del citado capital, visado por un censor de cuentas.

5. Relación de obras realizadas durante el quinquenio precedente, con expresión del importe de las mismas y de su plazo de ejecución.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... [en letra] por 100, equivalente a ..... [en letra] pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 20 de agosto de 1973, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de septiembre de 1973, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración

del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 10 de agosto de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Francisco José Saralegui Platero.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a subasta las obras de adaptación del Colegio libre adoptado para Centro de Educación General Básica en Iznalloz (Granada).*

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar anuncia subasta pública, que se celebrará el día 17 de septiembre de 1973, a las doce (12) horas, en la sala de licitadores de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican:

1. Adaptación del Colegio libre adoptado para Centro de Educación General Básica en Iznalloz (Granada).

*Presupuesto de contrata:* 5.455.412 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez (10) meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C completo, categoría C.

*Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, desde las diez (10) a las trece (13) horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.